AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
N° SA-019-2025

El nombre y dirección de la Entidad Estatal: Municipio de Carepa - Antioquia.

Dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación: A través de la plataforma Colombia Compra eficiente. SECOP II.

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, EL MUNICIPIO DE CAREPA – ANTIOQUIA, invita a todas las personas naturales o jurídicas que, en forma individual, en consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación legalmente que estén interesados en participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **SA-019-2025** cuyo objeto es:

Objeto:

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS -PGIRS EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA.

Especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Triciclo de carga versión manual con capacidad de carga de hasta 100 kilos con estructura de tubería redonda y cuadrada, con piso de lámina, llantas de 17 x 225, cajón metálico calibre 14 o 16, guardacadena, pedales en resina. Con stiker publicitarios	Unidad	36		
Tula de polipropileno interno y externo, modelo abierto, fondo plano, con medidas 0,92 x 1.20 metros, con 4 correas de agarre, destapas arriba y válvula de salida abajo, Capacidad 1000 kg.	Unidad	36		
Camibuso tipo polo fabricada en tela sublimada, de alta calidad, ideal para espacios con clima templado o muy calientes en los que se requiera la protección de los brazos a la exposición solar Con logo	Unidad	80		
Gorro sombrero tipo safari, en protección sol con solapa material de dril, talla única colores institucionales con logo	Unidad	80		

impermeables plásticos	Unidad	80		
Guantes de caucho elaborado en 100% látex natural reforzado en la palma de la mano y dedos, con un labrado especial que evita que los objetos se resbalen. Resistente al envejecimiento y a soluciones diluidas de ácidos y blanqueadores	Unidad	150		
Guante de carnasa		80		
Tapabocas con 99,4% eficiencia de filtrado, paño antibacteriano de doble capa derretido + tela no tejida ambiental, clip nasal de metal + cojín de esponja, ajuste perfecto, correas elásticas para los oídos.	Unidad	200		
Bolsas de polietileno, largo x Ancho: 83 x 94 cm, para desechos, color negro, calibre 1,6.	Unidad	3000		
Refrigerios (con un jugo de fruta acompañado de buñuelo, palito de queso o empanada + fruta).	Unidad	350		
Evento para 100 personas que incluye cena y certificación para los recuperadores ambientales.	Unidad	1		
El contratista diseñará campaña comunicacional para la promoción de la separación en la fuente y articulación de las actividades a realizar.	Unidad	2		
El contratista deberá realizar con la comunidad jornadas de limpieza y ornamentación de 4 puntos críticos identificados.	Unidad	4		
El contratista deberá realizar campañas establecimientos comerciales para el manejo adecuado de los residuos que se generen como producto de su actividad económica	Unidad	4		
Carnet full color en povc 1 cara brazalete	Unidad	80		
Volante publicitario media carta doble full color	Unidad	2000		

Lugar y forma de presentación: Las propuestas se presentarán vía electrónica a través del portal web de Colombia Compra Eficiente-SECOP II y no en otro medio diferente, dentro del término que se fije en el pliego de condiciones definitivo, fecha y hora en que se cierra el Proceso.

Deberá diligenciar en la plataforma SECOP II el valor total de su propuesta económica, en ningún caso este valor podrá ser diferente en el consignado en el

formato Excel, teniendo en cuenta al momento de diligenciar su propuesta económica el IVA y todos los costos directos e indirectos a los que haya lugar.
La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones.

Una vez vencido el plazo para presentar Ofertas, la Entidad Estatal abrirá las ofertas desencriptando los archivos en el portal del SECOP II en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección y el portal publicará generará el acta de cierre y entrega de propuestas con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas. En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto, este deberá discriminar Gastos de Administración y el IVA (SI APLICA), su porcentaje y régimen contributivo. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido, para la cual la entidad realizará la respectiva discriminación para los impuestos y demás contribuciones y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico La propuesta deberá ser presentada en idioma castellano, junto con todos los documentos inherentes a ella.

El Municipio de Carepa – Antioquia no se hace responsable por las propuestas presentadas por cualquier otro medio NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO, CORREO ELECTRÓNICO, FAX O CUALQUIER OTRO MEDIO TELEMÁTICO CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN: En cualquiera de las modalidades de presentación, los proponentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta
2. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
3. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la ley 80 de 1993 – ley 1150 de 2007 – ley 1474 de 2011 y demás concordante.
4. No estar reportado en el último boletín de responsables fiscales expedido por la contraloría general de la república, este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.

Modalidad de selección: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Capítulo II, Subsección II el Decreto Nº 1082 de 2015.

Identificación del contrato a celebrar: Se trata de un contrato de SUMINISTRO.

Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2025.

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta: El cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliegos de condiciones es el publicado en SECOP II, el cual podrá variar en el pliego de condiciones definitivo de acuerdo a lo publicado en la plataforma SECOP II.

Convocatoria a veedurías: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los

Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollaran su actividad en comunicación con la interventoría y la Supervisión del proyecto.

El valor estimado del contrato: Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la Administración municipal de Apartadó. Con base en lo anterior y de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones se ha llegado a la conclusión de que el valor estimado del servicio a contratar es **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($170.000.000)**, el cual afectará los siguientes rubros presupuestales:

CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR
00214	2.3.2.02.02.009	Servicio para la comunidad, social y personales	$170.000.000,0

Expedido por la Secretaría de Hacienda.

Forma de pago: El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera: el Municipio de Carepa, pagará al contratista el valor del contrato mediante actas parciales contra facturación, una vez el supervisor del contrato haya recibido a entera satisfacción los suministros, expedida por el supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de nómina y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de personal a su cargo, riesgos profesionales y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para cada pago se debe presentar cuenta de cobro o factura informe de interventoría, informe de supervisión y constancia del recibo a satisfacción firmada por el superviso y autoliquidaciones del pago de salud y pensión, el pago debe cumplir con las normas internas de la secretaría de hacienda en lo relacionado con los pagos.

Acuerdos comerciales: De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co el proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales, en consecuencia las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos, publicidad de los Documentos del Proceso, así como al plazo mínimo para la presentación de ofertas y tendrán derecho al puntaje

Convocatoria a Mipyme: Conforme a lo establecido en el numeral 1 del Artículo 5. del Decreto 1860 de 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto establecido para el proceso de selección es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y

Turismo un umbral equivalente a $534.343.750, las empresas MIPYME SÍ podrán solicitar que el proceso de selección se limite a su participación. Por tanto, las MiPymes que participen en el proceso de selección contarán con las garantías necesarias y se establecerán criterios de selección objetivos y que den cumplimiento con los establecidos en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 y el numeral 1 del Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Precalificación del Proceso: No aplica la preclasificación en el presente proceso de contratación.

Cronograma del proceso de selección – proyecto de pliego de condiciones: El cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliegos de condiciones es el publicado en SECOP II, el cual podrá variar en el pliego de condiciones definitivo de acuerdo a lo publicado en la plataforma SECOP II.

Los interesados pueden consultar los Documentos del proceso: Las personas interesadas en participar en la presente Selección Abreviada podrán consultar el Pliego de Condiciones en la página Web www.contratos.gov.co; o a través de la página oficial Colombia compra eficiente SECOP II. De igual manera, las personas interesadas en participar en el presente proceso, podrán consultar el acto administrativo de apertura y el Pliego de Condiciones Definitivo en la página Colombia Compra eficiente. SECOP II.

Si existiere discrepancia entre el contenido del Pliego de Condiciones publicado en el sitio Web y el documento físico que reposa en la oficina, primará este último para todos los efectos.

CRONOGRAMA

Se tomará como cronograma del proceso, el asignado por la plataforma transaccional del SECOPII de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde Municipal

V. B. _____
Jurídico

FUNCIÓN	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Abogada contratista	Tatiana Katerine Betancur Carvajal	
Revisó/ Aprobó	Asesor jurídico	Jhonatan Rocha Chavarría	